



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 406-96
Salta, 18 de octubre de 1996
Expediente No 12.042/91
Referente No 02/91

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior No 121/96, mediante la cual otorga prórroga, hasta la aplicación de la Carrera Docente, contemplada en el Estatuto de esta Universidad; por el término de dieciocho (18) meses ó hasta la sustanciación definitiva de los correspondientes concursos, según corresponda, la designación de los Profesores y Auxiliares de la Docencia de las Facultades que revistan en carácter de Regular, cuyos vencimientos hayan operado ó estén por operar en el presente año y en el primer semestre de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha de vencimiento de los Profesores Regulares, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia, que se encuadran en la mencionada Resolución.

Que por lo tanto se debe emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 121/96, se prorroga por el término de dieciocho (18) meses, la situación de revista de la Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN como Jefe de Trabajo Prácticos con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra de TECNICA DIETETICA Y DIETETICA, de las Carreras de Nutrición y Enfermería, siendo en consecuencia el vencimiento el día 7 de septiembre de 1.998.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **406-96**

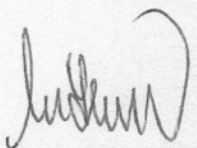
Salta, 18 de octubre de 1996
Expediente No 12.042/91
Referente No 02/91

ARTICULO 2o: Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
sm
na
ca


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO